

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 105, correspondiente al día 3 de mayo de 1983 la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado en el Boletín Oficial de La Rioja número 12 de 1 de febrero de 1983, y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 1983, para la provisión de una plaza de Asesor Jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario, esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.4 de la convocatoria, resuelve:

Primero: Elevar a la definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre mencionado.

Segundo: Hacer pública, en cumplimiento de lo establecido en la Base 5.1 de la mencionada convocatoria, la composición del Tribunal Calificador que quedará integrado por los siguientes Sres.:

Presidente: Excmo. Sr. D. Hilario Cereceda Alonso, Consejero de la Presidencia, en representación del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Secretario: D. Pedro Soto García, Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, por delegación del Sr. Secretario General Técnico en funciones.

Suplente: D. Federico Pérez San Millán, Interventor general adjunto de la Consejería de Hacienda y Economía.

Vocal: Ilmo. Sr. D. Francisco Martínez-Corbalán y Sáenz de Tejada, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja.

Suplente: D. Carlos María Sáenz Coscolluela, Bibliotecario-Contador del referido Colegio de Abogados.

Vocal: D. Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Profesor Tutor de Derecho Penal I y II y E. Política. U.N.E.D., en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Julio Sáenz de Buruaga Carrillo Albornoz, Profesor Tutor de Derecho Mercantil UNED.

Vocal: D. José Ignacio Mingo Serrano, Director Regional de la Función Pública.

Suplente: D. Lorenzo Blasco Marin, Técnico de Administración General.

Vocal: D. Mariano Rodríguez Cano, Inspector General de Servicios.

Suplente: D. Manuel García González, Técnico de Administración General.

Tercero: El Tribunal se reunirá para la calificación de la Fase de Concurso, a las 12 horas del día siguiente a aquél en que se concluya el plazo señalado en la base 4.5 de la convocatoria.

Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.2.5 de la convocatoria, se fija como fecha de celebración del primer ejercicio de la Fase de la Oposición el día siguiente al señalado en el punto anterior, a las 9 horas, en el Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Logroño, a 5 de noviembre de 1983.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

Consejería de Sanidad y Bienestar Social

Concurso para la adquisición de un Equipo de Archivo Central de Historias Clínicas para el Hospital

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social convoca concurso para la adquisición de un Equipo de Archivo Central de Historias Clínicas para el Hospital, con sujeción a las siguientes bases:

Objeto: Suministro de un Equipo de Archivo Central de Historias Clínicas para el Hospital de La Rioja.

Precio Tipo: Tres millones de pesetas (3.000.000).

Pliego: El pliego de cláusulas administrativas particulares se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación de la Comunidad Autónoma.

Fianza Provisional: Será el equivalente al dos por ciento del presupuesto total del suministro.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias de la Comunidad Autónoma, a las trece horas.

Documentos que deben presentarse: Un primer sobre que contendrá la OFERTA ECONOMICA.

Un segundo sobre titulado "REFERENCIAS" con el siguiente contenido:

a) D. N. I. En caso de Sociedades, Escritura de Constitución y si obrara por representante acompañará, además, Escritura de Apoderamiento.

b) Justificante de hallarse al corriente de pago de la Licencia Fiscal por el epígrafe correspondiente a la actividad que es objeto de este concurso y de los Seguros Sociales.

c) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

d) Documento de Calificación Empresarial.

e) Declaración firmada por el licitador bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

f) Memoria expresiva de suministros realizados anteriormente por la Empresa para la Administración, referencias técnicas y económicas y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes documentos acreditativos.

g) Programa de ejecución.

Modelo de Proposición: Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., piso..., y Documento Nacional de Identidad número... (en caso de actuar en representación como apoderado de..., con domicilio en..., calle..., número..., Documento Nacional de Identidad número..., o Código de Identificación de la persona jurídica número...), número de teléfono....

Enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., del día... de... de 19..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para adjudicación del contrato para..., estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad manifiesta:

1.—Que acepta en todo su contenido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base en la convocatoria.

2.—Que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo número 9 de la Ley de Contratos del Estado.

3.—Que se compromete (en nombre propio o en el de la Empresa que representa) a realizar el suministro de que se trata con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por el precio total de... pesetas (en letra y en cifra), que incluye el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, honorarios y otros gastos.

Fecha y firma del proponente.

Logroño, 17 de noviembre de 1983.— El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Javier Gost Garde.